

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación: Graduado o graduada en Estudios globales

Universidad/des: Universitat Pompeu Fabra

La Comisión Específica de **Ciencias Sociales 1** de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **6 de abril de 2023**, ha evaluado la propuesta de modificación sustancial del plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe **FAVORABLE**:

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Adaptación de la memoria para dar respuesta al nuevo formato de memoria según el RD 822/21.
- Adscripción de la titulación al ámbito de conocimiento “Interdisciplinario”.
- Adaptación del plan de estudios del grado, de 180 a 240 ECTS: los créditos optativos se amplían de 44 a 90 ECTS, el TFG pasa de 10 a 20 ECTS y el máximo de ECTS que se pueden obtener por Prácticas Curriculares (a cuenta de optativas) pasa de 12 a 20 ECTS.
- Se añade la recomendación de una segunda movilidad no obligatoria, a cuenta de créditos optativos, que se añade a la primera movilidad, obligatoria.
- La asignatura “Género y Globalización” (optativa de 4 ECTS) pasa a ser obligatoria de 6 ECTS.
- Se propone una asignatura obligatoria de nueva creación “Diseño y Gestión de Proyectos” de 4 ECTS.
- La asignatura “Medios de Comunicación de Masas y Geopolítica” (obligatoria de 6 ECTS) pasa a ser optativa de 4 ECTS.

- Se incluyen las asignaturas Catalán I, Catalán II y Catalán III entre los idiomas a elegir en 2º curso para cursar la lengua obligatoria. Esta oferta de lengua catalana se añade a la ya existente de lengua española, ambas dirigidas exclusivamente a estudiantes, en su mayoría extranjeros, que no las tienen como lenguas nativas.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de **Graduado o graduada en Estudios Globales** de la Universitat Pompeu Fabra. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

Sin embargo, la Comisión considera que la institución debe realizar, a lo largo de la implantación del título, un seguimiento especial de las siguientes **áreas de mejora**:

- A pesar de que en el marco educativo UPF EDvolució, el estudiantado está acompañado en el proceso de elaboración y despliegue de su ruta de aprendizaje personalizada por el “Equipo de orientación académica”, se deberá hacer un seguimiento de la idoneidad de las elecciones formativas que lleva a cabo el estudiantado en cuanto a la optatividad.

- Se deberá hacer un seguimiento de la implicación real que tiene el aumento de los créditos del TFG en la carga de trabajo del alumnado para comprobar si con el cambio existe una correspondencia real entre los ECTS y la carga de trabajo.